



PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS

1) Confidencialidad

Las denuncias remitidas a través de este formulario serán tratadas con la más estricta confidencialidad. La información proporcionada y la identidad de la persona denunciante no será revelada a terceros, ni a las personas investigadas, y sólo tendrán acceso a ella un número limitado de personas, con el fin de tramitar y resolver la denuncia realizada, quedando expresamente prohibido que dichas personas divulguen cualquier tipo de información.

2) Indemnidad

DIMAROSA / MARISCOS RODRÍGUEZ / MARISCOS RODRÍGUEZ no tolerará que se adopten represalias o amenazas de ningún tipo contra quienes hagan uso del Canal de Denuncias, velando porque se lleven a cabo las medidas de protección a las que se refiere la Ley.

3) Presunción de inocencia

DIMAROSA / MARISCOS RODRÍGUEZ garantiza el respeto a los derechos fundamentales, a la presunción de inocencia, al derecho a la defensa y al derecho al honor de las personas investigadas o afectadas.

4) Garantía de actuaciones

DIMAROSA / MARISCOS RODRÍGUEZ se compromete a realizar las actuaciones que sean necesarias para comprobar la verosimilitud de los hechos expuestos en la denuncia de forma diligente, segura y precisa.

5) Adopción de medidas

DIMAROSA / MARISCOS RODRÍGUEZ adoptará las medidas adecuadas para reparar las consecuencias de las conductas irregulares comprobadas con el fin de evitar su reiteración en el futuro, favoreciendo la creación de un clima profesional, social, ético y de compromiso con el cumplimiento de las leyes y normas de DIMAROSA / MARISCOS RODRÍGUEZ.